



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 06 NOV 2024

VISTO: El Expediente S01:0001137/2023 – Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional - Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad de Leibniz de Hannover (Alemania), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto el intercambio de alumnos, personal, desarrollos académicos, científicos y culturales, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto.

QUE, a fs. 11, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 305/24, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 030/24 obrante a fojas 12, sugiriendo: "Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la U.Na.M. y la Universidad de Leibniz (Hannover Alemania), conforme dictamen N° 305/2024 obrante a fs. 11, de las presentes actuaciones".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 31 de Octubre de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Institucional, suscripto el día 29 de Mayo de 2024, entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad de Leibniz de Hannover (Alemania), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 124-24

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS Nº 124-24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Relaciones Internacionales
e Integración Regional



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Y
GOTTFRIED WILHELM LEIBNIZ UNIVERSITÄT HANNOVER, GERMANY
Faculty of Humanities (Philosophische Fakultät)

REUNIDOS

Por una parte, la Mgter. Ing. Alicia Violeta Bohren, en su carácter de Rectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES en representación de dicha Institución, con domicilio en Ruta 12 Km. 7,5 - Campus Universitario- Miguel Lanús- Posadas, Misiones (Argentina), y por la otra parte, Prof.Dr. Marian Döhler, en su carácter de Decana de la Facultad de Humanidades; con domicilio en Welfengarten 1, 30167 Hannover (Alemania), convienen en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Institucional, en los siguientes términos;

Con el fin de desarrollar un programa de intercambio académico y cooperación en educación e investigación, Gottfried Wilhelm Leibniz Universität Hannover, Facultad de Humanidades y la Universidad Nacional de Misiones han acordado lo siguiente:

EXPONEN

I.- QUE, las Instituciones firmantes se encuentran unidas por una comunidad de intereses y objetivos en los campos académico, científico y cultural.-

II.- QUE, la Universidad, por razón de su esencia, finalidad y objetivos, persigue establecer canales de comunicación que permitan el intercambio del conocimiento académico, científico y cultural.-

III.- QUE, las partes son Instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar Convenios de esta naturaleza, para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.-

IV.- QUE, por lo anterior, las partes firmantes, manifiestan su interés en realizar intercambio académico, científico y cultural que les permitan acrecentar su vinculación, estableciendo para ello, los instrumentos adecuados.-

V.- QUE por todo ello deciden concertar un Convenio Marco de Cooperación Institucional entre las citadas Instituciones, de acuerdo con las siguientes



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS Nº 124-24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Relaciones Internacionales
e Integración Regional



CLÁUSULAS:

PRIMERA: Las Instituciones que suscriben convienen en intercambiar alumnos, personal, desarrollos académicos, científicos y culturales, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto.-

SEGUNDA: El cumplimiento de la Cláusula Primera, se concretará por Actas Complementarias. En el caso de la UNaM, de conformidad a lo previsto por la normativa aplicable, las mismas podrán ser suscriptas tanto por la Sra. Rectora como por los Sres. Decanos de las distintas Unidades Académicas de la UNaM.

TERCERA: El presente Convenio podrá ser modificado o ampliado por mutuo acuerdo de las partes, o a petición de una de ellas debidamente convalidada y aceptada por la otra. Las modificaciones entrarán en vigor en la fecha en que sea acordada por ambas Instituciones. -

CUARTA: Este Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma por un período inicial de cinco años y podrá ser renovado por otro período de cinco años después de que haya expirado el contrato anterior. El contrato debe prorrogarse activamente seis meses antes de la expiración del contrato anterior y está sujeto a la existencia previa de actividades reales de cooperación en el período anterior de tres años del Convenio. Si el Convenio no se renueva activamente, expirará automáticamente. Podrá ser modificado por acuerdo de las partes. Para la resolución del contrato se deberá cursar un preaviso por escrito de un año.

QUINTA: La financiación de las actividades que se desarrollarán, estarán supeditadas a la disponibilidad de crédito presupuestario, de cada una de las Instituciones, estableciéndose en el Acta Complementaria el compromiso que asume cada parte.-

SEXTA: Las partes se comprometen a preservar el carácter confidencial de la información y/o datos a los que pudieran tener acceso, directo o individualmente, en el marco del desarrollo de las actividades, proyectos y/o investigaciones que se realicen en el presente convenio. Asimismo los productos que se generen como resultados de los proyectos, investigaciones u otras actividades serán utilizados, en la forma en que se pacte en el Acta Complementaria.-

SEPTIMA: Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y ejecución del presente Convenio, serán resueltas de mutuo acuerdo entre las partes pudiendo designarse amigables componedores.-

OCTAVA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes constituyen como domicilios especiales los indicados en el mismo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
 SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
 CONSEJO SUPERIOR
 CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
 ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS N° **124-24**



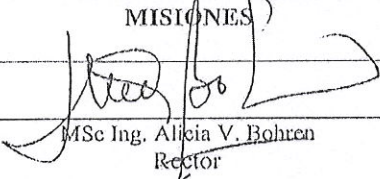

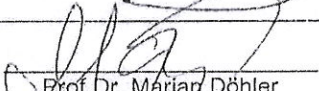
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Relaciones Internacionales
 e Integración Regional



En prueba de Conformidad, los representantes de las Instituciones firman el presente Convenio en dos (02) ejemplares de un mismo tenor, cada uno en inglés y español. En caso de contradicción o duda, prevalecerá la versión en inglés, en la ciudad de Posadas, a los días del mes de de 2023.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	LEIBNIZ UNIVERSITY HANNOVER
 MSc Ing. Alicia V. Bohren Rector	 Prof. Dr. iur. Volker Epping President
	 Prof. Dr. Mariam Döhler Dean Faculty of Humanities (Philosophische Fakultät) Leibniz University Hannover Place: <u>Hannover</u> Date: <u>May 22, 2024</u>

